



URIANGATO



INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO

En la Ciudad de Uriangato, Guanajuato, siendo las 12:00 doce horas del día jueves 18 de diciembre del año 2025, en el lugar Sala de Cabildos, se realizó una reunión con los integrantes de la **COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, Y SERVICIOS MUNICIPALES Y AGUA POTABLE**, asistiendo los siguientes regidores: **C. UBERTINO ZAMUDIO MARTÍNEZ, PRESIDENTE, LIC. SANDRA LETICIA DÍAZ DOMÍNGUEZ, SECRETARIA, LEP. YAREN MORENO GONZÁLEZ, VOCAL 1.** Lo anterior con fundamento en los artículos 92 y 93 correspondientes al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato.

DICTAMEN

I. COMPETENCIA DE LA COMISIÓN.

El Artículo 95, de la Ley para el Gobierno y la Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, establece las atribuciones a la Comisión para fomentar y promover la prestación puntual, oportuna y eficiente de los servicios públicos municipales de conformidad con las disposiciones aplicables.

En tal sentido, el presente dictamen como “propuesta resolutive” es sometido a consideración y aprobación del pleno del H. Ayuntamiento en términos de lo señalado en el artículo 95 párrafo segundo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del municipio de Uriangato, Guanajuato.

II. ANTECEDENTES.

El regidor Ubertino Zamudio Martínez, Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Servicios Municipales y Agua Potable, con fundamento en el



URIANGATO artículo 29, fracción I de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, convoca a reunión de la Comisión que encabeza con el propósito de revisar y analizar los oficios No. OPMU/1322/2025 Y OMPU/1171/2025 emitidos por el Arq. Oscar García Olvera Director de Obras Públicas.

III. CONSIDERACIONES

1. Dentro del oficio No. OPMU/1322/2025 y en virtud de la obra “REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE URIANGATO EN LA COLONIA CENTRO EN LA CALLE 5 DE MAYO”, misma que en la transición de gobierno de la administración 2021-2024 mediante la entrega de recepción en la actual administración 2024-2027 se recibe como una obra “OBRA CERRADA ADMINISTRATIVAMENTE” y en la cual había ausencia de convenios modificatorios en tiempo, así como la ausencia de documentación referente a la CFE y la atención de peticiones ciudadanas, por lo que, solicita el Arq. Oscar García Olvera Director de Obras Públicas la ratificación del acuerdo IV.4/S96/27-06/2024 de fecha 27 de junio de 2024 para así cubrir la cantidad de \$1,300,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) esto con motivo de cubrir un **CONVENIO ADICIONAL aprobado** por el **Ayuntamiento anterior 2021-2024**.

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO

Una vez examinado, analizado y estudiado el asunto y agotadas las discusiones, los regidores integrantes de la Comisión manifiestan con relación a la solicitud del Arq. Oscar García Olvera Director de Obras Públicas y mediante votación unánime con 3 Votos a favor se dictamina lo siguiente lo siguiente: **La comisión se da por enterada de la solicitud del Arq. Oscar García Olvera Director de Obras Públicas y de lo cual se pone**



URIANGATO **consideración del pleno la ratificación del acuerdo IV.4/S96/27-**

06/2024 de fecha 27 de junio de 2024, así como la solicitud de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para que se de suficiencia presupuestaria para el pago por la cantidad de \$1,300,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) esto con motivo de cubrir un CONVENIO ADICIONAL aprobado por el Ayuntamiento anterior 2021-2024 esto en base a la antecedencia de las irregularidades.

2. Dentro del oficio No. OMPU/1171/2025 y en virtud de la obra "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN EL MUNICIPIO DE URIANGATO GTO., EN LA LOCALIDAD SAN JOSE CUARACURIO EN LA CALLE HIDALGO" misma que en la transición de gobierno de la administración 2021-2024 mediante la entrega de recepción en la actual administración 2024-2027 se recibe como una obra "OBRA TERMINADA EL 20 DE SEPTIEMBRE 2024" y en la verificación física se detectó que aún continuaba en ejecución la obra con un avance físico del 72% y con un anticipo de \$2,196,549.01 (DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 01/100 M.N.) a lo cual existe un restante de pago de la obra de \$2,064,712.14 (DOS MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DOCE PESOS 14/100 M.N.) por lo que solicita la aprobación del pago para poder continuar con los trámites administrativos correspondientes.

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO


Una vez examinado, analizado y estudiado el asunto y agotadas las discusiones, los regidores integrantes de la Comisión manifiestan con relación a la solicitud del Arq. Oscar García Olvera Director de Obras Públicas y mediante votación unánime con 3 Votos a favor se dictamina lo siguiente lo siguiente: **La comisión se da por enterada de la solicitud del Arq. Oscar García Olvera Director de Obras Públicas de la obra**



denominada **“CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN EL MUNICIPIO DE URIANGATO GTO., EN LA LOCALIDAD SAN JOSE CUARACURIO EN LA CALLE HIDALGO”** esto en base a la antecedencia de las irregularidades presentadas por el Ayuntamiento anterior 2021-2024.

Con lo anterior quedan desahogados los puntos que se tenía contemplados a tratar, dando así por terminada la reunión siendo las 13:00 trece horas del día de su celebración se da por concluida la reunión de Comisión de Obras Públicas, Servicios Municipales y Agua Potable.

ATENTAMENTE
COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, Y SERVICIOS MUNICIPALES Y AGUA POTABLE


C. UBERTINO ZAMUDIO MARTÍNEZ
PRESIDENTE


LIC. SANDRA LETICIA DÍAZ DOMÍNGUEZ
SECRETARIA


LEP. YAREN MORENO GONZÁLEZ
VOCAL 1